



OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.2/3S.3/01592/2024

Mexicali, Baja California., a 07 de Noviembre del 2024

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . –

Por medio del presente se le comisiona los días del 25 al 29 de Noviembre del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, en atención a denuncias ciudadanas en las Delegaciones Municipales de El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero y Camalú, Municipio de San Quintín, Baja California. Así como en las Delegaciones municipales de Punta Colonet, Santo Tomás, Eréndira, San Vicente, La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Real del Castillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days
BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera,

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de

Elaboración:

02/10/2024

Jefe inmediato:

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo

por Área:

PFPA/9.2/3S.3/01592/2024

Delegación:

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

PÉREZ

SÁNCHEZ

JOSÉ MIGUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

25 al 29 de Noviembre del 2024

Lugar:

El Rosario, San Quintin, Vicente Guerrero y Camalu, municipio de San Quintin Baja California. Asi como en las delegaciones municipales de Punta Colonet, Santo Tomas, Erendira, San Vicente, La Mision, El Sauzal de Rodriguez, Real del Castillo y Maneadero, municipio de Ensenada Baja California, asi como Playas y Zona Federal Maritimo Terrestre, colindantes a los sitios.

Objetivo de la Comisión: Acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales, en atencion a denuncias ciudadanas en las delegaciones municipales de El Rosario, San Quintin, Vicente Guerrero y Camalu, municipio de San Quintin Baja California. Asi como en las delegaciones municipales de Punta Colonet, Santo Tomas, Erendira, San Vicente, La Mision, El Sauzal de Rodriguez, Real del Castillo y Maneadero, municipio de Ensenada Baja California, asi como Playas y Zona Federal Maritimo Terrestre, colindantes a los sitios.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento a lo ordenado por el Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez, se logró dos visitas de inspeccion en el municipio de Ensenada Baja California, en materia forestales, en cumplimiento a orden de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0049/2024/ENS y orden de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0048/2024/ENS, asi como recorridos de vigilancia dentro del municipio de Ensenada Baja California y San Quintin Baja California, en atencion a denuncias interpuestas ante esta ORPA Baja California. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, como resultado obtenido a la comision ordenada por el Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez, se logró atender denuncias interpuestas ante esta ORPA en Baja California, en distintas delegaciones dentro de los municipios de Ensenada y San Quintin Baja California, asi como lograndose dos visitas de inspeccion en el municipio de Ensenada Baja California, en materias forestales, en cumplimiento a orden de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0049/2024/ENS y orden de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0048/2024/ENS **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA).**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

Vo.Bp.

LCA JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

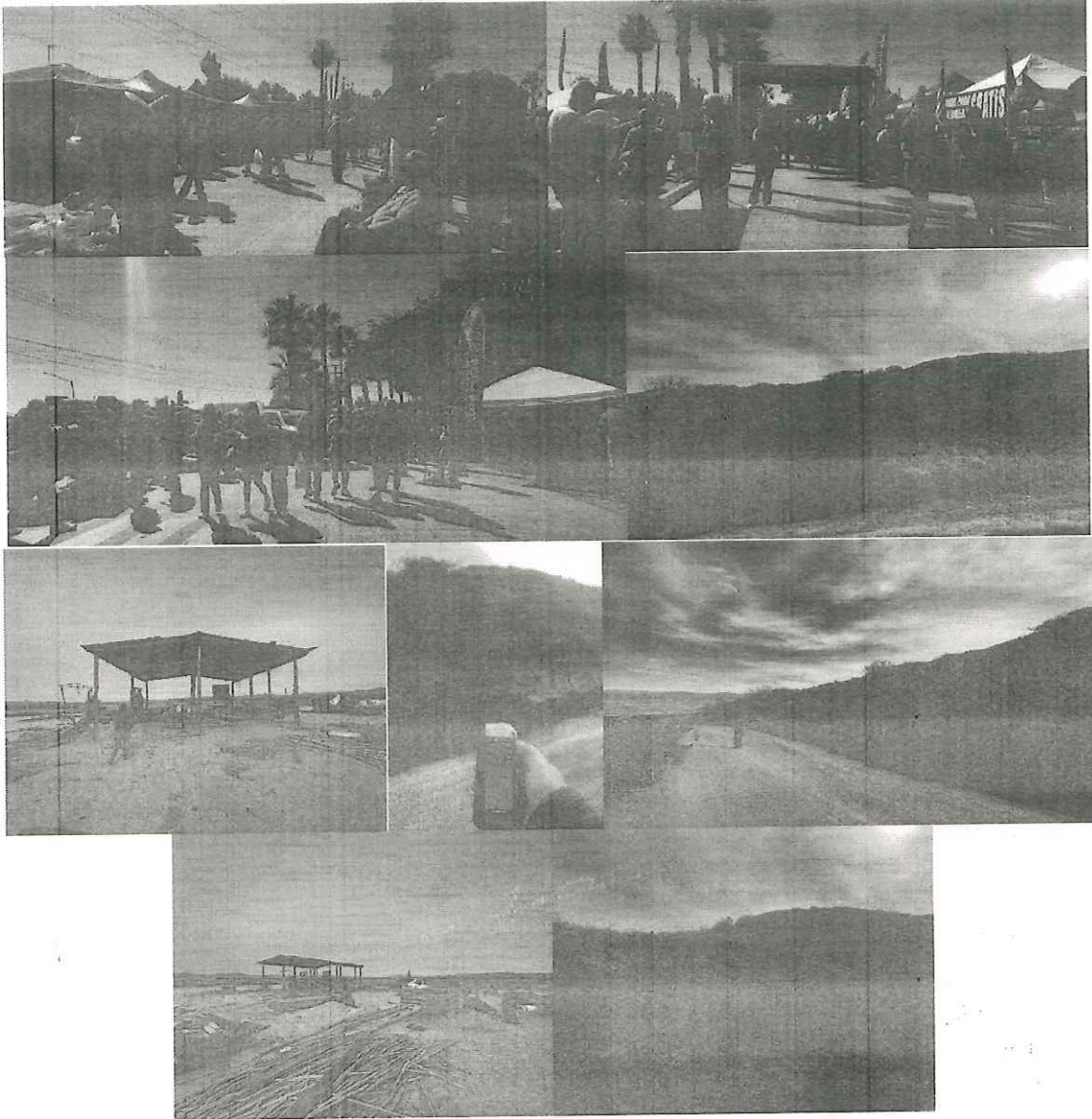
Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.2/3S.3/01592/2024, de fecha 07 de Noviembre del 2024, se tiene a bien informar las acciones realizadas en comisión en cargo:

25 al 29 de Noviembre del 2024:

De acuerdo al oficio de comisión establecido en el oficio de comisión PFPA/9.2/3S.3/01592/2024, de fecha 07 de Noviembre del 2024, con fecha establecida del 25 al 29 de Noviembre del año en curso, del cual se realizó el traslado de la ciudad de Mexicali, Baja California, hacia distintas delegaciones municipales de la entidad, recorriéndose una distancia de más de 895 kilómetros de carretera federal, para llevar a cabo la atención de distintos reportes ciudadanos y atención a órdenes de inspección. El día 25 de Noviembre del 2024 se llevó a cabo el traslado para llevar cabo visita de inspección en el lugar, misma orden con el objeto de verificar autorización en materia forestal de materias primas forestales no maderables, relacionado con el aprovechamiento de Salvia Blanca (*Salvia apiana*), atendiéndose el presidente del comisariado ejidal del Ejido Coronel Esteban Cantú, en el cual se atendió y se levantó acta de inspección en materia de Forestal de número PFPA/9.2/3S.2/0049/2024/ENS con fecha del 25 de Noviembre del 2024. Posteriormente, el día 27 de Noviembre del 2024 se realizó el traslado hacia la delegación conocida como Ojos Negros, área conocida como Ejido Sierra de Juárez, dentro del municipio de Ensenada Baja California, para llevar a cabo nuestra actuación en visita de inspección, en las obligaciones ordenadas en las orden de inspección, misma orden con el objeto de verificar autorización en materia forestal de materias primas forestales maderables, apersonamos con la secretaria del CAT, levantándose acta de inspección en materia de Forestal de número PFPA/9.2/3S.2/0048/2024/ENS en el municipio de Ensenada, B.C.

Continuando con la comisión, inspectores federales se trasladaron los días 28 y 29, de noviembre al municipio de San Quintín, en el cual se llevó a cabo recorridos en materia de Impacto Ambiental, Zona Federal marítimo Terrestre y Vida Silvestre, dentro del área conocida como Campo Sarabia, lugar con denuncia interpuesta ante esta ORPA en Baja California. Los cual, inspectores adscritos, se trasladaron con el efecto de llevar acabo visita de inspección con el fin de atender dicha denuncia, no encontrándose persona alguna en el sitio. Una vez lo anterior, se procedió a realizar las diligencias correspondientes a fin de ser atendidos, por lo que no se recibió respuesta en los dos días correspondientes. Inspectores federales procedieron a realizar la toma de fotografías correspondientes del sitio, así como recorrido de detección de actividades en contravención a la legislación ambiental aplicable en la zona. Continuando con la comisión, se realizó el traslado el día 29 de noviembre hacia la ciudad de Mexicali, Baja California.

Se anexan fotografías: